



Julio, mes de la
Guelaguetza 2023
17 y 24 de julio

CONVOCATORIA

Diosa Centéotl 2023

FRAGMENTO DE LA OBRA: "EL FESTEJO DE CENTÉOTL",
MALINALI YUMA GARCÍA DÍAZ.

Considerando que la mujer oaxaqueña ha contribuido de manera fundamental en la construcción de la historia de nuestros pueblos y comunidades, lo que constituye un legado y preservación de nuestras culturas; el Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a través de la Secretaría de las Culturas y Artes y el Comité Organizador de la Guelaguetza del Lunes del Cerro y su Octava 2023.

INVITA A

Las mujeres indígenas, afromexicanas y/o mestizas que habitan los municipios que conforman el territorio oaxaqueño a participar en la Convocatoria para elegir a la Diosa Centéotl 2023, bajo las siguientes:

BASES

I.- DE LAS PARTICIPANTES.

1. Podrán participar las mujeres que previamente hayan resultado elegidas mediante un certamen interno, convocado por la Autoridad Municipal. No se deberá limitar la participación de las mujeres por razones de su estado civil, religión, color, preferencias sexuales, discapacidades, ideología, origen étnico, condición social o económica.

2. Los municipios deberán conformar y aprobar en sesión de cabildo, una **Comisión Cultural Comunitaria**, integrada por al menos 5 personas con amplio conocimiento de la historia, cultura, tradiciones, organización social y valores de la comunidad; podrá ser la que se integró para los municipios

que participaron en la Convocatoria de la Guelaguetza del Lunes del Cerro y su Octava 2023.

3. La Comisión Cultural Comunitaria elegirá a la representante del municipio que participará en el Certamen de la Diosa Centéotl 2023, considerando lo siguiente:

- a) Participación en actividades de promoción y difusión de la cultura e historia de su comunidad.
- b) Participación en acciones o valores culturales de su comunidad: ayuda colectiva, tequio, desempeño de cargos comunitarios u otros.
- c) Actividades que realiza para la preservación del patrimonio cultural inmaterial, material o biocultural de su comunidad: danza, música, lengua indígena, artesanías, cocina tradicional, medicina tradicional u otros.

4. La Comisión Cultural Comunitaria dará a conocer mediante un dictamen el nombre y apellidos de quien representará a su municipio en el certamen.

5. El municipio solo podrá inscribir a una representante, quien deberá asistir al certamen acompañada de una persona mayor de 18 años.

6. La persona que en años anteriores haya resultado seleccionada como Diosa Centéotl, no podrá participar en esta convocatoria.

7. Los gastos de transporte de la participante y su acompañante de ida y vuelta a la Ciudad de Oaxaca de Juárez, así como los originados por la indumentaria y otros elementos que requiera la participante durante el certamen, serán cubiertos por la Autoridad Municipal.



II.- REQUISITOS

El municipio deberá formar un expediente en archivo digital o físico con los datos de su participante, que se integrará con los siguientes documentos:

- Formato de inscripción requisitado. **Anexo 1.**
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional).
- Constancia de origen y vecindad emitida por la Autoridad Municipal.
- Formato de semblanza de la participante requisitado y acompañado con evidencias documentales. **Anexo 2.**
- Formular una solicitud firmada por el Presidente Municipal, dirigida al Mtro. Víctor Manuel Vásquez Castillejos, Secretario de las Culturas y Artes, manifestando el interés de participar a través de su representante en el Certamen de la Diosa Centéotl 2023.
- Anexar el acta de cabildo de la integración de la Comisión Cultural Comunitaria y el acta de dictamen de selección de la representante firmada por todos los integrantes de dicha Comisión.
- El expediente se recibirá en físico, vía correo postal o paquetería, una vez publicada la presente convocatoria, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 16:00 horas, en la oficina de la Dirección de Atención Cultural Comunitaria, ubicada en Tercera Privada de Pinos #105, Col. Reforma, C. P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. La documentación digital deberá ser enviada al correo electrónico: **diosacenteotl2023@gmail.com**. Para mayor información o dudas, comunicarse al número telefónico 951 501 20 82 o al correo antes mencionado.
- Se considerará como inscrita a la participante cuyo municipio entregue en tiempo y forma la documentación señalada en la presente convocatoria. En caso del envío por paquetería o correo postal, se tomará en consideración la fecha del sello postal que no exceda el día del cierre.

III. FECHAS

Fecha de publicación de convocatoria: **11 de mayo de 2023**
Fecha límite de recepción de documentos y cierre de convocatoria: **05 de junio de 2023**
Fecha del certamen: **23 y 24 de junio de 2023**

IV.- DEL CERTAMEN

- El certamen se realizará en **dos etapas, los días 23 y 24 de junio de 2023** en la Ciudad de Oaxaca de Juárez.
- La Secretaría de las Culturas y Artes de acuerdo con el itinerario, proporcionará a las participantes y acompañantes transporte local, hospedaje y alimentación durante los días 23 y 24 de junio de 2023.
- Durante las etapas de selección, las participantes portarán la indumentaria tradicional de su comunidad.
- El orden de participación se definirá mediante un sorteo que se realizará previo a las dos etapas.

V.- DE LAS ETAPAS

1. Primera etapa: La participante contará con un tiempo de 3 minutos para exponer alguno de los siguientes temas:

- Contexto social y territorial de su municipio.
- Identidad cultural y tradiciones.
- Acciones o valores culturales que realizan en beneficio de su comunidad.

2. Segunda etapa: La participante contará con un tiempo de 3 minutos para desarrollar uno de los siguientes temas, que se le asignará mediante un sorteo:

- Organización social y valores comunitarios.
- Lenguas indígenas originarias de su municipio y su contexto social.
- Patrimonio cultural material e inmaterial de su municipio.

VI. JURADO CALIFICADOR

- El Comité Organizador de la Guelaguetza del Lunes del Cerro y su Octava 2023, designará al Jurado Calificador, integrado por 3 mujeres y 2 hombres, quienes deberán contar con una trayectoria reconocida y tener el conocimiento sobre la historia y la riqueza cultural del estado de Oaxaca.
- El fallo del Jurado Calificador será inapelable.
- La participante elegida será nombrada Diosa Centéotl 2023 y en el acto recibirá un cetro en reconocimiento a su investidura.
- La Diosa Centéotl 2023, junto con el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, presidirá las actividades de la Guelaguetza del Lunes del Cerro y su Octava 2023. Además, será representante en eventos de promoción, difusión y preservación del patrimonio cultural del estado de Oaxaca, durante su período.
- Los puntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Organizador de la Guelaguetza del Lunes del Cerro y su Octava 2023.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 11 de mayo de 2023.

AVISO DE PRIVACIDAD: Los datos personales que la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca recabe con motivo de la presente convocatoria serán utilizados para realizar trámites administrativos, estadísticas e informes y se pueden transferir a las dependencias y entidades que los requieran. Asimismo serán publicados en la página institucional de la SECULTA, en redes sociales, radio, televisión o cualquier otro medio de comunicación que considere esta dependencia.

El aviso de privacidad integral puede consultarse en el siguiente link:
<https://www.oaxaca.gob.mx/seculta/wp-content/uploads/sites/73/2023/01/AVISO-DE-PRIVACIDAD-INTEGRAL.pdf>